

EL CORREO

DE TABASCO.

PERIODICO OFICIAL, POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE ESTE DEPARTAMENTO.

San Juan Bautista, 3 de Abril de 1846

DE OFICIO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO
del Departamento de Tabasco.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino de la republica, se ha servido dirigirme el decreto que sigue
„Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la republica mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que considerando que por el estado en que se encuentra la patria amagada de una guerra extranjeru, é invadida una grande y preciosa parte de su territorio, es llegado el caso de obrar con la mayor actividad y energia para repeler la mas injusta de las agresiones, recuperar el territorio usurpado, y conservar el lustre y decoro de la nacion; y teniendo presente que para lograr tan grandiosos objetos, es de absoluta necesidad afianzar el orden y la paz interior; usando de las facultades que me concede la carta de las adiciones hechas en esta capital en 2 de Enero del presente año, al plan proclamado en San Luis Potosi, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º El gobierno nombrará los gobernadores de los departamentos sin sujetarse a propuesta de las asambleas por hallarse la nacion en las circunstancias extraordinarias de que habla el final de la facultad 17.ª del art. 134 de las bases organicas.

Art. 2.º En los departamentos en donde por oposicion al actual orden de cosas se hallen disueltas las asambleas, los gobernadores respectivos nombraran con aprobacion del supremo gobierno las personas que es tienen á propósito para firmarias, por no ser justo ni conveniente que los departamentos carezcan de los importantes servicios que deben prestarle esas corporaciones.

Art. 3.º Con igual objeto se faculta á los gobernadores para organizar los ayuntamientos en los puntos donde estuvieren disueltos.

Art. 4.º Se recuerda á los gobernadores de los departamentos para su puntual observancia la circular de 24 de Diciembre del año proximo pasado, en que se les transmitió la amolacion de facultades concedidas al ejecutivo por el decreto del congreso, fecha 21 del mismo, conforme al art. 198 de las bases organicas.

Art. 5.º Se faculta á los gobernadores de los departamentos para que en casos extraordinarios oren espeditamente, y con la debida justificacion, para salvar los grandes intereses de la independencia é integridad del territorio nacional, y para asegurar la tranquilidad y el orden público, sin los cuales no pueden sostenerse aquellos inestimables bienes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y

se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, 13 de Marzo de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A D. Joaquin Maria Castillo y Lanzas.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, 13 de Marzo de 1846.—Castillo Lanzas.—Exmo. Sr. gobernador de Tabasco.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.—Circular.—Exmo. Sr.—Ha llamado fuertemente la atencion del Exmo. Sr. presidente interino, el increíble desenfreno á que en estos últimos dias se ha llevado la libertad de la prensa, abusando de la tolerancia del gobierno y tomando ocasion de ella para calumniarlo, publicar sus mas secretas providencias con el depravado fin de desvirtuarlas y hacerlas ilusorias, y lo que es mas deplorable para promover la desambracion de los mas ricos departamentos de la republica para cederlo al enemigo extranjero, tomando por pretexto la franca discusion permitida sobre forma de gobierno, con el noble fin de ilustrar á la nacion en uno de sus intereses mas vitales cuando trata de constituirse. Tan escandalosos descárrios han obligado á fijar la consideracion de S. E. sobre las funestas consecuencias que acarrearían á la patria su tolerancia y moderacion por mas tiempo; y deseando alejar de sí esta terrible responsabilidad en las presentes criticas circunstancias en que el amago de una guerra extranjera y la invasion que sufre el territorio de la republica exigen imperiosamente que suspendiéndose por ahora toda discusion interior, el gobierno y todos los mexicanos dirijan su atencion y esfuerzos reunidos exclusivamente á la salvacion de nuestra nacionalidad é independencia y á la recuperacion de la integridad del territorio; se ha servido resolver que cese por ahora toda discusion sobre forma de gobierno, y que se observen de la manera mas estricta las disposiciones vigentes sobre libertad de imprenta. Los principios del gobierno á este respecto, los encontrará V. E. consignados en el 2.º y 3.º de los editoriales publicados en el número 12 del Diario Oficial correspondiente al dia 12 del actual. S. E. el presidente interino, quiere que al tenor de ellos arregle V. E. sus disposiciones, y descansa en su bien acreditado celo para el cumplimiento de las del supremo gobierno que las circunstancias hacen indispensables, y cuya inobservancia ocasionaria la mas efectiva responsabilidad de cualquiera autoridad que fuese omisa en esta parte.—Reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion.—Dios y libertad. México, Marzo 14 de 1846.—Castillo Lanzas.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Tabasco.

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del departamento de Tabasco, à los treinta y un dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis años. Reunidos en el local de la prefectura del distrito del Centro los Señores D. Leandro Alfaro, D. Manuel A. Mendez, D. Cayetano Saenz, D. Simon Sarlat, D. J. Nicolas Beltran, D. Faustino Torralba y D. Joaquin Burelo, individuos que representaron al superior gobierno de este departamento pidiendo el permiso necesario para establecer una sociedad titulada „protectora del culto” con el interesante objeto de lograr la reedificacion de la Iglesia Parroquial de esta ciudad que fué derribada por el antiguo gobernador D. Andres Giron; se procedió al nombramiento provisional de un presidente y secretario hasta la formacion del reglamento que debe hacer la junta, resultando nombrados para lo primero el Sr. D. Leandro Alfaro, y para lo segundo el Sr. D. Faustino Torralba. Instalados así, se dió lectura à un oficio de la Sria. del gobierno fecha 24 de este mes, participando haber accedido el Exmo. Sr. gobernador al establecimiento de la mencionada sociedad, previniendo se pase à su aprobacion el reglamento que se forme; y despues de concluido este acto se procedió al nombramiento de las personas que se consideraron necesarias para que formando todas la sociedad, se evacuen las comisiones que sean necesarias para conseguir el fin que se desea, resultando electos los Señores siguientes.

EL CENTRO.

El Sr. Vicario Inca-pite.
D. Pablo Rodriguez.
D. Pablo Sastre y Mazas.
D. Juan Ignacio Marchena.
D. Manuel Payró.
D. Vicente Ara.
D. Estevan Foucher.
D. Ignacio Cortés.
D. Alejandro Loreto.
D. Francisco Morales.
D. Vicente Luna.

ESQUIPULAS.

D. José Gregorio Villamil.
D. Meliton Pensamiento.
D. Julian Urrutia.
D. Vicente Gonzalez.

CONCEPCION.

D. Gregorio Perez.
D. Concepcion Zamudio.
D. Bonifacio Soza.

SANTA-CRUZ.

D. Dionicio Tovilla.
D. Luis Illan.
D. Angel Herrera.

Con lo que se concluyó este acto, firmando el Sr. presidente y vocales que yo el Srio. certifico.—Leandro Alfaro.—Manuel Antonio Mendez.—Joaquin Burelo.—J. N. Beltran.—Simon Sarlat.—Faustino Torralba.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, à los dos dias de mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis años. Reunidos en el local de la Prefectura del Centro los Sres. vocales de la sociedad protectora del Culto, vicario inca-pite R. P. Frai Eduardo Moncada, prefecto D. Leandro Alfaro, D. Simon Sarlat, D. Joaquin Burelo, D. José N. Beltran, D. Cayetano Saenz, D. Juan Ignacio Marchena, D. Manuel Payró D. Vicente Ara, D. Estevan Foucher, D. Alejandro Lo-

reto, D. Francisco Morales, D. Vicente Luna, D. Meliton Pensamiento, D. Julian Urrutia, D. Concepcion Zamudio, D. Bonifacio Sosa, D. Dionicio Tobilla, D. Luis Illan y D. Angel Herrera; el Sr. presidente interino manifestó à la Junta la necesidad de que se procediese al nombramiento en propiedad de un presidente, vice y secretario, lo cual tomado que fué en consideracion se dió principio à la votacion respectiva, resultando electos, por unanimidad absoluta de votos, para presidente el Exmo. Sr. gobernador del departamento D. José Victor Jimenez, para vice presidente el Sr. prefecto del centro D. Leandro Alfaro, y para secretario el Sr. oficial primero de la secretaria de gobierno D. Estevan Foucher. Concluido este acto, y despues de haber tomado los nombrados sus respectivos asientos, se procedió por la junta al nombramiento de un Tesorero, cuya eleccion recayó en el Sr. D. Manuel Payró, quien dijo aceptar este encargo. Igualmente se procedió à nombrar las comisiones que deben formar los padrones del partido de la capital, y resultaron electos, por mayoria de votos, para el Centro D. Ignacio Cortés y D. Joaquin Burelo, para Equipulas D. Vicente Gonzales y D. Meliton Pensamiento, para la Concepcion D. Gregorio Perez y D. Concepcion Zamudio, y para Santa-Cruz, D. Angel Herrera y D. Luis Illan, habiendo acordado la sociedad que à los nombrados para esta comision se les encargue muy particularmente la esactitud de dichos padrones, como igualmente que hagan entender à todos los que deban constar en ellos el objeto de tal medida, para que en el mismo padron se asiente el ofrecimiento que haga cada uno, bien sea en numerario ó bien con trabajo personal, exitando dichas comisiones à los empadronados para que contribuyan à un objeto tan laudable cual el que se propone la sociedad. Asi mismo se procedió al nombramiento de los individuos que deban formar el reglamento de la junta, y resultaron electos por votacion general los Señores vicario inca-pite, D. Alejandro Loreto, D. Simon Sarlat, D. Vicente Ara y D. José Gregorio Villamil, habiéndose acordado que tan luego como esten concluidos todos estos trabajos el Sr. presidente citará à sesion para los fines consiguientes, disponiéndose asi mismo que todos las actas de la junta sean firmadas únicamente por el presidente y secretario, haciéndose constar en ellas todos los vocales que concurren. Por último se nombró una comision compuesta de los Señores vicario inca-pite y notario público D. Cayetano Saenz, para que tomen las providencias que juzguen oportunas à fin de adquirir el paradero de alguno ó algunos fondos que puedan ser dedicados à la construccion de la Parroquia, para que por la junta sean solicitados de quien

corresponda. Con lo cual se dió por concluido este acto firmando el Sr. presidente con migo el secretario que certifico.—*Leandro Alfaro*, vice presidente.—*E levan Foucher*, secretario. Son cópias.—*Alejandro Loreto*.

INTERIOR

INTERESANTE.

Por un extraordinario venido antes de ayer del Fronton de Santa Isabel se sabe que las tropas americanas se hallan en aquellas inmediaciones: que el teniente Blake y un proveedor manifestaron al encargado de aquel punto por la Aduana Marítima, grandes deseos de entrar en conferencia con él y el Practico Hipólito Gonzales, en lo cual fueron obsequiados, pasando estos individuos á verificarlo á la punta de la Isla, donde supieron por el Capitan del 2.º Regimiento de dragones Hardie que el objeto de su venida era el de hacer un reconocimiento, que la fuerza que traía se componía de cien hombres; de la cual no vieron mas que treinta dragones, sin otros pocos que se divisaban acia los médanos, y que dicho Capitan Hardie pretendía llevarlos á la parte donde se hallaba toda la fuerza, no habiendo admitido la propuesta por no creerlo oportuno.

El Practico Hipólito Gonzales llegó á esta plaza confirmando las noticias anteriores, sobre las que pudieran hacerse largos comentarios, pero lo omitimos para manifestar que nos es satisfactorio en cierto modo este preliminar de la ruptura de las hostilidades, por que ha dado margen á que hayamos visto desplegada la pasmosa actividad del Exmo. Sr. general D. Francisco Mejía. En el acto que tuvo el parte que hemos relacionado, dispuso se aprestaran todas las tropas, así como las piezas de la artillería que pronto estuvieron listas para la primera urgencia: despachó por extraordinarios violentos las órdenes convenientes, en virtud de las cuales, á no dudarlo, harán un movimiento apresurado las fuerzas de la línea del digno mando de S. E. y las que haya pedido á otros puntos: así mismo y en la propia noche de la noticia organizó una Sección de 200 infantes y algunos caballos la que marchó al mencionado Fronton respirando gloria á las órdenes del bizarro Coronel D. José María Carrasco. Que venga, pues en buena hora ese falaz enemigo; pero esté cierto de que se estrellará en un muro de bronce, en los denodados pechos del Exmo. Sr. general D. Francisco Mejía y sus valientes soldados.

El sábado 14 del corriente se ha presentado al E. S. general comandante de esta plaza un sargento 2.º del 2.º regimiento de dragones de los Estados-Unidos procedente del campo enemigo.

A ULTIMA HORA: se ha avistado el enemigo en el Arroyo Colorado.
(*La Aguila del Norte de Matamoros.*)

MEXICO, 5 DE MARZO DE 1846.

„Por un extraordinario entrado ayer de Veracruz, se dice, iba en aumento el número de buques de guerra americanos anclados en Sacrificios. Otro tanto acontece en Mazatlan y Matamoros, con los que se hallan á la vista de ambos puertos. Esta reunion de fuerzas navales por parte de los Estados-Unidos, es muy de creer atraiga la de otras naciones, como es costumbre en tales casos. Procedente de la Habana acababa de anclar en dicho fondeadero, el navio español *Soberano*.”

EL ESPECTADOR en su artículo de fondo continúa su exámen de los elementos de desunion que existian entre México y la metrópoli, deduciendo de este exámen que aun cuando el gobierno colonial era en el fondo un buen gobierno y hacia florecer el pais, se hallaba rodeado de grandes riesgos.—Entre las noticias sueltas las siguientes.

Antiguos Diputados Americanos.

En el año de 1684 la asamblea de Pensilvania adoptó una proposición en la que mandaba que de allí en adelante ningun miembro viniese á la cámara descalzo, ni se sentara á comer pan y queso á la puerta del edificio. Al referir este hecho histórico dice un periódico anglo-americano: *Las costumbres mudan con los tiempos y nuestros legisladores del día tienen algun mas apgo á su dignidad.* ¿Si será esto una puita? Bien pudiera creerse así al recordar los escandalos de las asambleas americanas; y que apenas se pasa un año sin que los oradores del mismo congreso federal apelen para esforzar sus opiniones al argumento de los puños.

Amor, asesinato y suicidio.

Segun refieren los periódicos anglo-americanos, un crimen espantoso se cometió el 29 de Noviembre en el condado de Dallas, estado de Alabama. Un tal Mr. Bethel Holmes, perdido de amores por la señora Mackean, se hallaba sentado con ella á la mesa, cuando en el arrebatado de celos que le causó la galantería de otro de los concurrentes, buscó un pretexto para hacerla salir del aposento; y sacando en seguida un par de pistolas, le descargó la una á boca de jarro, y con la otra se saltó la tapa de los sesos. Los convidados acudieron al ruido, no encontraron sino dos cadáveres.

EL CORREO FRANCES, toma del *de la Luisiana* una noticia sacada segun se dice de una correspondencia particular de la Ha-

bana. En ella se refiere que el general Santa Anna se disponia à regresar à esta república.

Ignoramos qué grados de probabilidad tendrá esta noticia.

De ayer a hoy, se ha generalizado el rumor entre personas no vulgares, de que el Exmo. Sr. general Paredes, sale para Veracruz, y se infiere que es con el objeto esclusivo de sostener con su presencia y habilidad militar, una resistencia contra las fuerzas navales, que de los Estados- Unidos se hallan al frente de este puerto, en caso de que las miras sean hostiles.

Con el navio Camburlad de los Estados Unidos que acaba de llegar, son cinco los buques de guerra que se hallan en Veracruz, y parece que no dilatará en llegar uno mas de vapor, con otras dos fragatas: si todos estos preparativos no bastan para difundir sus perniciosas doctrinas, la division entre nosotros será mayor, y todos serémos víctimas de nuestro enemigo común.

Se habla mucho de que en caso de efectuar su salida el Sr. general Paredes, sea el Sr. Bravo quien le suceda en la presidencia.

(El Monitor Republicano.)

EL CORRELO.

San Juan Bautista, Abril 3 de 1846

INVITACION.

Con esta fecha, se ha servido el Exmo. Sr. gobernador llamar à los Sres. vocales propietarios de la H. asamblea departamental para que se reúnan à continuar las tareas que están constituidos. Creemos que con ponderarán à este llamado, dando una prueba repetida de su patriotismo e ilustracion. Estamos convencidos de ello, así por el amor que le profesan al pais que los vio nacer, como porque deben rechazar de cualquier modo las tentativas de desórden con que los anarquistas atraen ó alejan à los hombres para conseguir sus siniestros fines.

A ultima hora.

El Comandante general à los habitantes del departamento.

TABASQUENOS: cuando en 13 de Diciembre del año pasado, dirigí à vosotros una expresion de mi cariño al momento de emprender mi contra marcha para el departamento de Chiapas, à donde el supremo gobierno me destinó, sentí las sensaciones mas vivas al separarme de vosotros, y jamas creí que tubiese el honor algun dia de volver à mandar las armas de esta rica porcion de la república. Empero, la providencia que todo lo dis-

pone, me ha destinado segunda vez para defender con los valientes que me obedecen vuestra libertad, conservar la paz pública, y escarmentar à los que no aviniéndose con algun orden de cosas, pretendan turbarla para merdar. El supremo gobierno que ha puesto en mi su confianza, no tendrá motivo de arrepentirse, pues sus disposiciones serán ejecutadas con la buena fè y energia que caracterizan à un antiguo soldado, encanecido en las batallas de la patria, que jamas violó la ordenanza ni la disciplina militar. Estas son las garantías que puedo ofrecer, y apoyado en ellas, así como en la fuerza que me obedece, os aseguro que la paz pública no será aterrida.

COMPATRIOTAS: para realizar mis sanas intenciones, cuento principalmente con vuestra natural docilidad, con vuestra union, con que sacrifiqueis vuestras opiniones de partido y resentimientos personales, ante las aras de la angustiada patria, y con que, por último, se despierte en vuestros pechos la llama apagada del patriotismo, para que con entusiasmo nacional os unais conmigo à repeler, en caso necesario, al enemigo esterior que amenaza esclavizarnos de un momento à otro. Si, la triste situacion de nuestra patria así lo demanda, y yó lo exijo de vuestra obediencia. Si correspondéis à mi confianza, prestareis un positivo servicio à la patria, y yó tendré la grata satisfaccion de no haberme equivocado en el alto aprecio en que he recibido vuestro civismo. Así os espera de vosotros vuestro mejor amigo.—*Manuel Pelaez*

San Juan Bautista Abril 2 de 1846.

AVISO.

A los S.S. suscritores el memorial historico, ahora el Republicano.

Por renuncia del que suscribe, se ha vuelto à encargar de la agencia del Señor Compañito, el Sr D. Manuel Zapata, quien por su ausencia ha no obrado sustituto al Sr. D. Joaquin Flores residente en esta capital. En esta virtud, las suscripciones, tanto al expresado periódico como al Museo mejicano, y el Enoytrico, corren à cargo del nuevo agente, desde 1.º de Marzo proximo pasado; y respecto de las suscripciones ajenas hasta fin del anterior Febrero, se serviran situarlas en numerario en la casa del antecesor del Sr. Zapata, núm. 368 calle de Esquiulas—San Juan Bautista Abril 1.º de 1846.—*Aljano Lo etc.*

En la casa frente al almacén del S. D. Juan Ignacio Marchena, se esenden catones Lancasterianos, catecismos de Ripalda, deberes del hombre, elementos de las cuatro reglas de aritmética, idem de quebrados y decimales y tablas; todo à precios cómodos.

Imprenta del G. dirigida por J. M. Abalos.